



REUNIÓN PÚBLICA IMPORTANTE



En la Ley Lanterman, se requiere que los Centros Regionales recopilen datos relacionados con la autorización de compra de servicio (POS), la utilización y el gasto por cada centro regional con respecto a la edad, raza o etnia del consumidor, idioma primario, tipo de residencia, Y detalles de la discapacidad. Los datos, incluyendo el número y el porcentaje de consumidores que son elegibles para los servicios del centro regional, se publican en el Sitio web de ELARC en www.elarc.org

Habrà interpretación para chino y español. Si necesita el servicio para otro idioma, favor de confirmar con Elisa Salazar al (626) 299-4772 o al correo esalazar@elarc.org dos semanas antes del evento para que el ELARC tenga tiempo suficiente y haga todo lo posible para atender su solicitud.

ELARC tendra una reunion pùblicas para revisar estos datos con nuestra comunidad el 25 de marzo de 2020

LUGAR

Sala de juntas del ELARC
1000 S. Fremont Ave.
Alhambra, CA 91802
de 10 a.m. a 12 p.m.

